

QUILMES, 23 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0906/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la participación de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes en las distintas Ferias Nacionales a las que es invitada.

Que del 6 al 26 de septiembre de 2012 se llevará a cabo la 27° Feria del Libro de Córdoba.

Que la Editorial de la Universidad participará en dicho evento a través de una exposición y venta de libros organizada por la Cámara Argentina del Libro (CAL).

Que resulta necesario autorizar el gasto por la participación en la mencionada exposición y venta de libros.

Que a fs. 41 consta la Factura C 0001-00115344 por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 400,00), en concepto de pago por la participación en el evento antes detallado, a favor de la Cámara Argentina del Libro.

Que a fs. 42 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones emergentes de la participación de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes en la 27° Feria del Libro de

00750



Córdoba, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 400,00), a favor de la Cámara Argentina del Libro.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R).Nº: **00750**



Mg. Alfredo Alfonsu
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Torres
Rector
Universidad Nacional de Quilmes